



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 SET. 2007

RES. H. N° | 1218-07

Exp. 5071/06.

VISTO:

La Res. H.N° 1082/07 por la cual se establece la integración de tribunales examinadores para el Turno Extraordinario de Exámenes de Septiembre de 2007;

CONSIDERANDO:

Que las Escuelas de Antropología, Ciencias de la Educación y Ciencias de la Comunicación, solicitan modificación en la constitución de los tribunales e inclusión de nuevas materias;

Que es necesario modificar el Art. 1° de la Res.H.N° 1082/07 y emitir el correspondiente instrumento legal para dejar debidamente aclarada esta situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Art. 1° de la Res. H. N° 1082/07 por la cual se establece la integración de tribunales examinadores para el Turno Extraordinario de Exámenes de Septiembre de 2007, de acuerdo al siguiente detalle:

**CARRERA: LICENCIATURA EN ANTROPOLOGÍA**

Incluir como Suplente Mesa N° 05 Lic. MARTA LO CELSO

**CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN:**

Incluir como Titular Mesa N° 09 Prof. NESTOR HUGO ROMERO



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° | 1218-07

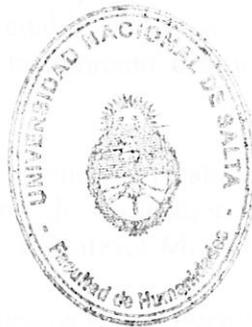
**CARRERA: CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN:**

Incluir la materia SEMIOTICA GENERAL en la Mesa N° 07

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a los docentes interesados, Escuelas de Antropología, Ciencias de la Educación, Ciencias de la Comunicación, Departamento Alumnos y C.U.E.H.

362-07

DR. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del v. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.